



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 365/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Jach'a Suyu Pakajaqi, es una organización ancestral descendientes del pueblo Aymara, Thiahuanaku – Taipiqala y Wiñaymarka, que tiene por derecho mantener y fortalecer su propia identidad cultural, relación espiritual y material con sus tierras, territorio, agua, aire y otros recursos naturales que tradicionalmente han poseído.

Que, la Jach'a Suyu Pakajaqi, tiene bases históricas de larga data, formando parte de un proceso propio de institucionalidad en el que transitaba el derecho originario, específicamente, ubica su epicentro en el periodo histórico denominado por los arqueólogos como "estados regionales tempranos" o "estados de los señoríos aymaras".

Que, la Jach'a Suyu Pakajaqi, es la palabra aymara con una idea de reconstitución de una nación que habría sido dividida con la Colonia y la Republica, el término de Paka Jqi tiene el significado en aymara de hombres águila y está bajo el mando de autoridades originarias, Mallkus, Jilatas, Sullca Mallkus, Amautas y Chaskis.

Que, la Jach'a Suyu Pakajaqi, está reconocido mediante Resolución Prefectural N° 0316/98 miembro de CONAMAQ, la reconstitución definitiva Jach'a Suyu Pakajaqi, se produjo el 21 de junio de 1997, en Qalaqutu Marka, fecha en la que se celebra el año nuevo aymara o machaq mara, meses después, el 13 de septiembre de ese año se produce la consagración de las autoridades, con masiva concentración en Axawiri Marka (milenaria capital y cabeza del suyu).

Que, la Jach'a Suyu Pakajaqi, en 1999, obtiene su Personería Jurídica a nivel Provincial en la provincia de Coro Coro, el proceso de reconstitución se amplió a otras provincias, como Aroma, Los Andes, Muñecas, Inquisivi, Bautista Saavedra y Camacho en todas ellas se socializa la Legislación Indígena con énfasis en el derecho al territorio y la Ley de participación Territorial.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a los **Ayllus y Markas de Jach'a Suyu Pakajaqi**, conmemorando sus veinticuatro años de aniversario de reconstitución a celebrarse el 13 de septiembre del presente año.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. María Roxana Nacif Barboza
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES